



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 425-2018-MPMC/A.

Juanjuí, 28 de agosto del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES JUANJUI;

VISTO:

El informe N° 132-2018-MPMC-WRM/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la Comisión de Planeamiento Estratégico; en el marco de la elaboración del Plan Estratégico Institucional, de fecha de 28 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia de Ministerios

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco el ciclo de planeamiento Estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo.

Que, en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y modificada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD; la cual establece en el punto 4.2 se deberá conformar la comisión de Planeamiento Estratégico al dar inicio elaboración de los planes Institucionales.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, la conformación de la comisión de Planeamiento Estratégico y designar como miembro a:

PRESIDENTE	Alcalde
MIEMBRO	Gerente Municipal
MIEMBRO	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO	Gerente de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural
MIEMBRO	Gerente de Desarrollo Económico
MIEMBRO	Gerente de Servicios Ambientales y Comunes
MIEMBRO	Gerente de Desarrollo Social
MIEMBRO	Gerente de Seguridad Ciudadana
MIEMBRO	Gerente de Administración Tributaria
MIEMBRO	Jefe de Racionalización y Estadística

Artículo 2°.- **NOTIFICAR** La presente Resolución, a la Comisión de Planeamiento Estratégico para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CACERES JUANJUI S.M.
.....
JOSE PEREZ SILVA
ALCALDE